ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4630670 DE 2023

EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Selección Contratación de Mínima Cuantía.

OBJETO:	Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio – Meta, la prestación de servicios para la Práctica de exámenes medico ocupacionales.
CONTRATANTE:	La Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio.
CONTRATISTA:	EMPROSALUDVIDA S.A.S.
NIT DEL CONTRATISTA:	900.040.921-4
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA:	MAYRA ALEJANDRA PARRA GUEVARA.
C.C. DEL CONTRATISTA:	40.382.792 de Villavicencio.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	Quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato es desde el diecisiete (17) de febrero hasta el dieciséis (16) de diciembre de 2023, o hasta agotar los recursos.
VALOR INICIAL:	Ocho millones ciento noventa y ocho mil pesos ($8.198.000,00) COP, incluido impuesto.
VALOR 1° ADICIÓN:	Tres millones de pesos ($3.000.000) COP, incluido impuestos.
VALOR 2° ADICIÓN:	Un millón de pesos ($1.000.000) COP, incluido impuestos.
VALOR FINAL:	Doce millones ciento ochenta y ocho mil pesos ($12.188.000.oo) COP, incluido impuesto.
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD:	Diez mil pesos ($10.000,oo) COP.
PLAZO INICIAL:	A partir del diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023).
PLAZO FINAL:	Hasta el dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) y/o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra.
FECHA DE INICIACIÓN:	Diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

En la ciudad de Villavicencio - Meta, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023), el doctor JOSE LUIS FRANCO LAVERDE en su calidad de Director Seccional de la Administración Judicial de Villavicencio, designado para ejercer el cargo mediante Resolución No. 4104 del 13 de mayo de 2019 y Acta de posesión del 30 de mayo de 2019, proferidas por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, debidamente facultado para contratar de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 103 de la ley 270 de 1996, la señora MAYRA ALEJANDRA PARRA GUEVARA, como representante legal de la empresa EMPROSALUDVIDA S. A. S. con de identificación tributaria 900.040.921-4, en calidad de Contratista y el señor GUILLERMO ALBERTO PERAFÁN DELGADO, actuando en su calidad de supervisor, se reunieron con el objeto de suscribir el Acta de Liquidación Bilateral del presente Contrato No C01. PCCNTR 4630670 de 2023, el cual se desarrolló y ejecutó como se indica a continuación:

1. ASPECTOS TÉCNICOS.

Cumplimiento del Objeto.

Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio – Meta, la prestación de servicios para la Práctica de exámenes medico ocupacionales, solicitados mediante la invitación pública **MC 002 de 2023**, a través del SECOP II.

2. ASPECTOS FINANCIEROS.

a. Reportes.

Unidad Ejecutora	C D P No.	Valor del C D P	Registro Presupuestal No.	Valor del Compromiso
27-01-08-015	4923	$ 6.458.000	15823	$ 6.458.000
27-01-08-015	4923	$ 7.458.000	119423	$ 1.000.000
27-01-09-015	623	$ 1.740.000	1523	$ 1.740.000
27-01-02-015	18823	$ 3.000.000	33823	$ 3.000.000

b. Balance del Contrato. Unidad 08

CONCEPTO	VALOR	VALOR EJECUTADO	VALOR NETO
Valor inicial del contrato	$ 6.458.000,00		$ -
Valor adicional del contrato	$ 1.000.000,00		$ -
Valor ejecutado del contrato		$ 7.453.000,00	$ 7.453.000,00
Saldo a favor de la entidad		$ 5.000,00	$ 5.000,00
Suma iguales	$ 7.458.000,00		$ 7.458.000,00

Valor total ejecutado y cancelado al contratista por la Unidad 08: SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS ($7.453.000) COP.

Saldo a favor de la entidad: CINCO MIL PESOS ($5.000) COP, por la unidad 08.

Balance del Contrato. Unidad 02

CONCEPTO	VALOR	VALOR EJECUTADO	VALOR NETO
Valor inicial del contrato	$ 3.000.000,00		$ -
Valor adicional del contrato	$ -		$ -
Valor ejecutado del contrato		$ 2.995.000,00	$ 2.995.000,00
Saldo a favor de la entidad		$ 5.000,00	$ 5.000,00
Suma iguales	$ 3.000.000,00		$ 3.000.000,00

Valor total ejecutado y cancelado al contratista por la Unidad 02: DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS ($2.995.000) COP.

Saldo a favor de la entidad: CINMCO MIL PESOS ($5.000) COP, por la unidad 02.

Balance del Contrato. Unidad 09

CONCEPTO	VALOR	VALOR EJECUTADO	VALOR NETO
Valor inicial del contrato	$ 1.740.000,00		$ -
Valor adicional del contrato	$ -		$ -
Valor ejecutado del contrato		$ 1.740.000,00	$ 1.740.000,00
Saldo a favor de la entidad		$	$
Suma iguales	$ 1.740.000,00		$ 1.740.000,00

Valor total ejecutado y cancelado al contratista por la Unidad 09: UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($1.740.000) COP.

3. ASPECTOS LEGALES.

a. Garantías.

Mediante póliza de Cumplimiento No. 620-47-994000048328 expedida el diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023) y modificada el veintidós (22) de novienbre de dos mil veintitrés (2023), por la Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia, se ampara lo establecido en la Cláusula Novena del Contrato Principal **No. CO1.PCCNTR.4630670 DE 2023**.

Póliza de Cumplimiento	620-74-994000048328		
Expedida por:	Aseguradora Solidaria de Colombia		
Fecha de expedición.	17 de febrero de 2023 y modificada el 22 de noviembre de 2023		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
Cumplimiento de Contrato	15/02/2023	16/04/2024	$ 1.219.800,00
Pago Salarios, Prestaciones Sociales	15/02/2023	16/12/2026	$ 609.900,00
Calidad del servicio	15/02/2023	16/12/2024	$ 1.219.800,00

Responsabilidad Civil – No 620-74-9940000011035	15/02/2023	20/12/2023	$ 232.000.000,00

b. Actas.

- Acta de Inicio de fecha diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023).
- Acta de Terminación de fecha dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).
- Base de liquidación del contrato SIGC, con constancias de cumplimiento a cabalidad del contrato.

c. Observaciones.

Remítase copia de la presente Acta a la Coordinación de Presupuesto de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio para la realización de los ajustes presupuestales pertinentes.

La señora Mayra Alejandra Parra Guevara, representante legal de la firma EMPROSALUDVIDA S. A. S, como Contratista, cumplió a satisfacción de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL VILLAVICENCIO, el objeto del contrato **No CO1.PCCNTR.4630670 DE 2023**, de conformidad con el acta de recibo y terminación expedida por la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo, como supervisor del contrato.

La señora Mayra Alejandra Parra Guevara, manifiesta haber recibido a satisfacción por parte de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL VILLAVICENCIO, la suma total de DOCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS ($12.188.000) COP. En tal virtud las partes se declaran a paz y salvo por la ejecución del Contrato **No CO1.PCCNTR.4630670 DE 2023**.

FIRMA	**FIRMA**
MAYRA ALEJANDRA PARRA GUEVARA Representante Legal EMPROSALUDVIDA S. A. S NIT. 900.040.921-4 C.C. 40.382.792	**JOSÉ LUIS FRANCO LAVERDE** Director Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio

GUILLERMO ALBERTO PERAFÁN DELGADO
Profesional Universitario Grado 11
Supervisor

Eleaboró: Guillermo Alberto Perafán Delgado.
Revisó: Natalia Lozada Ortiz
Aprobó: David Alejandro Cardona Medina